

DEFENDEREMOS

en todo momento
los derechos del
pueblo costarricense
y la soberanía
nacional.

À DELANTE

Semanario Independiente
Director: **RODOLFO GUTIERREZ**

DIRECCION
POSTAL
Apartado 2009

VALE
₡ 0.25

Año II

' San José, Costa Rica, Domingo 5 de Setiembre de 1954

Nº 114

El pueblo es víctima de los antojos del Trust Eléctrico

Mientras tanto el Gobierno se hace el "zueco"

Es realmente insoportable el proceder de la Compañía Eléctrica. En estos momentos en que el caudal de las aguas de los ríos no justifica de manera alguna la escasez de energía, la Compañía sigue sometiendo al público consumidor a constantes apagones. Lo cual quiere decir que la Compañía sigue haciendo lo que le da la gana, y que las promesas de Figueres como candidato se han convertido en humo como Presiden-

te. En efecto, Figueres prometió en arreglo definitivo del problema eléctrico, habló de nacionalización de los servicios eléctricos, pero nada ha hecho de verdad para cumplir sus promesas.

Ya no importa para la Compañía que se esté en época de verano o de invierno. Y si actualmente, cuando el invierno está en todo su apogeo, el público sigue sometido a los constantes apagones, es necesario pregun-

tarse cuál será la suerte del país en el verano. La verdad es que el monopolio eléctrico de la Bond and Share sólo sirve para frenar el desarrollo económico nacional y para crearle a la población los constantes problemas de la falta de energía eléctrica. Sólo la nacionalización de los servicios eléctricos puede significar una solución verdadera y radical del problema. A esa solución tendrá que llegar el país.

DERECHO DE HUELGA para obreros de la Agricultura

LO ANUNCIA EL Sr. MINISTRO DE TRABAJO EN DIARIOS DE LA SEMANA PASADA

—>—<—

El Ministro de Trabajo anunció el envío a la Asamblea Legislativa de un proyecto de reformas al Código de Trabajo para conceder derecho de huelga a los trabajadores de agricultura. Sin conocer los verdaderos alcances de la reforma anunciada, estimamos que de darse ese derecho en forma irrestricta, sería un paso de enorme trascendencia para el desenvolvimiento democrático del movimiento sindical costarricense.

Resulta absurdo que si la Constitución garantiza el derecho de huelga a los trabajadores, se mantengan las medidas para restringir ese derecho, como ocurre en el caso de los mis-

Pasa a la Pág. 4

Solidaridad con GUATEMALA y homenaje a la CTAL

EN UN ACTO QUE HARA LA CGTC EL MIERCOLES 8 DE SETIEMBRE

—>—<—

En las oficinas de la C.G.T.C. nos informaron de los preparativos que se están haciendo para efectuar un buen acto popular el día 8 de setiembre, a las 7 de la noche, en el local de la Confederación (frente a la Iglesia de los Angeles).

Pasa a la Pág. 7

SUBEN PRECIOS; BAJAN SALARIOS!

El desmedido aumento del costo de la vida sigue afectando los raquíticos presupuestos de los sectores populares del país. Todos los días amanecen elevados los precios de los artículos indispensables para el consu-

Pasa a la Pág. 6

XX ANIVERSARIO DE LA HUELGA BANANERA DEL ATLANTICO

Lea en página 4 y 5 una reseña sobre uno de los movimientos huelguísticos de mayor trascendencia histórica en su época

EN DEFENSA de LAS TRABAJADORAS DE PUERTO GONZALEZ VIQUEZ

Señores Sub-Gerente y Superintendente de la Chiriquí Land Co.

En mi calidad de Secretario de Cultura y Propaganda de la Federación Nacional de Obreros Bananeros y Anexos (FOBA), vengo con todo respeto a plantear a ustedes lo siguiente:

No obstante que las mujeres encargadas de la elaboración de las ESTERILLAS han sido cumplidas, y se han preocupado siempre por entregar lo mejor posible esos materiales, lejos de mejorárseles los precios, más bien se les ha rebajado y ahora se les amenaza con quitarles el trabajo.

Los sillones se los pagaban a un colón ochenta y dos centavos y desde hace un mes les rebajaron el precio a razón de UN COLÓN. Esto fue planteado al Ministerio de Trabajo a su debido tiempo.

Durante este mes, se ha corrido el rumor de que hasta el 22 del mismo trabajarán las mujeres en la elaboración de las esterillas y que ese trabajo se le dará a hombres, no obstante el cumplimiento que han estado dando las mujeres en este trabajo.

Las esterillas siempre las han ido a recoger a las casas de las esterilleras. Lo que quiere decir que el hecho de recoger las esterillas directamente de las casas de las esterilleras se ha convertido en ley, ya que la costumbre se convierte en ley, según nuestro Código Laboral. Ahora el señor Fabio Campos, Asistente de Mr. Johnson, ha ordenado que las esterilleras deben ir a las muleras a entregar las esterillas. Las esterilleras con justa razón se niegan a ir a las muleras a entregar las esterillas a las muleras porque no están obligadas por ninguna ley ni por costumbre. Además de que es una violación de la forma de contrato de trabajo, es una falta de consideración para las mujeres, pues el hecho de que estén trabajando para ganarse la vida, no es motivo para que no se les tenga las consideraciones a su sexo.

Realmente este señor Campos, se ha convertido en un instigador del descontento que hay, porque no obstante los arreglos a que se llegó para ponerle fin a la huelga pasada, este señor ha dado órdenes contrariando los acuerdos a que hemos llega-

do los trabajadores y la Compañía.

Por las razones expuestas vengo a pedir a ustedes lo siguiente:

- 1) que se les siga pagando los sillones a razón de ₡ 1.80 y se les reconozca a las esterilleras la diferencia del precio que se les rebajó.
- 2) Que si es cierto que el rumor de que el 22 de este mes se les quita el trabajo a las mujeres, se suspenda esa orden y se mantenga el trabajo a las esterilleras.
- 3) Que se suspenda la orden dada por el señor Campos a las esterilleras para que vayan a entregar a las muleras las esterillas, ya que esa no

ha sido costumbre, ni la ley las obliga, al menos que se les pague ese acarreo.

4) Que se llame la atención al señor Campos para que retire las órdenes que ha dado a los mandadores de que "hay que tallar duro a los trabajadores". Que por estas órdenes en el trabajo, los obreros no han sacado salario porque las chapas la obligan a dos pulgadas de alto, se les pague a los trabajadores sin más dificultad el salario mínimo.

Esperando pronta resolución a estos problemas, me suscribo atentamente.

Félix JUAREZ JUAREZ

Secretario de Cultura y Propaganda de la FOBA

Defendamos al Pueblo GUATEMALTECO



Los monopolios yanquis, particularmente la U. F. Co. lograron derrocar al Gobierno progresista de Guatemala utilizando a mercenarios y comprando a los jefes del ejército. Hoy el pueblo guatemalteco sufre la represión salvaje del dictador Castillo Armas. Pero la solidaridad de la clase trabajadora de todo el mundo puede obtener la libertad de los miles de detenidos y el restablecimiento de los derechos políticos y sindicales del pueblo hermano.

¡Apoyemos la jornada continental del 8 de Setiembre promovida por la CTAL!

CARTA DE LOS DERECHOS SINDICALES

ES UNA DECLARACION EN PROYECTO DE LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL PARA QUE SEA CONOCIDO Y DISCUTIDO EN LOS SINDICATOS

La C.G.T.C. nos ha enviado, con el ruego de que le demos publicidad, una declaración del Buró Ejecutivo de la Federación Sindical a los trabajadores y trabajadoras de todo el mundo sobre los principios fundamentales de los derechos sindicales de los trabajadores. Es un documento de gran importancia, que contiene un Proyecto de Carta de los Derechos Sindicales. Lo publicamos para que, como lo pide la F.S.M., sea discutido por todos los sindicatos de trabajadores para que le hagan las observaciones del caso y propongan las ampliaciones que consideren convenientes.

El Sindicato es una fuerza organizadora y el arma indispensable de los trabajadores en su acción por el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo.

Los gobiernos y los patronos que actualmente acentúan sus ataques contra los derechos sindicales, proceden así con el fin de reforzar todavía más su explotación sobre los trabajadores.

La lucha por la conquista y la defensa de los derechos sindicales es, en consecuencia, más indispensable que nunca para que los trabajadores defiendan con éxito su pan, su dignidad, la vida de su familia.

Por esta causa, el Tercer Congreso Sindical Mundial ha considerado necesario dar mayor vigor a la solidaridad de lucha de los trabajadores por los derechos sindicales. Ha decidido, con este fin, la elaboración de una Carta de los Derechos Sindicales de los Trabajadores.

La Federación Sindical Mundial, deseando asociar a todos los trabajadores y a todas las organizaciones sindicales en esta tarea, somete a la consideración de ustedes los principios fundamentales de la Carta de los Derechos Sindicales de los Trabajadores:

1.—El derecho de los trabajadores manuales e intelectuales, cualesquiera que sean su edad o su sexo, su raza, su casta o su nacionalidad, de organizar sindicatos, de afiliarse y de participar en las actividades sindicales.

2.—El derecho para todas las organizaciones sindicales de ejercer su función y sus atribuciones sin ingerencia ni control de las autoridades gubernamentales o de los patronos, de acuerdo con los estatutos libres y democráticamente adoptados por los trabajadores.

3.—El derecho para todas las organizaciones sindicales de elegir libremente a sus dirigentes, sin ingerencia ni control de las autoridades gubernamentales o de los patronos.

4.—El derecho de organizar reuniones y congresos

sindicales, así como manifestaciones sindicales, de publicar y difundir la prensa sindical, de coleccionar las cuotas y administrar los fondos sindicales, de crear y hacer funcionar escuelas para los trabajadores.

5.—El derecho para la organización sindical de intervenir en la defensa de los derechos de cualquier trabajador, de examinar, de opinar y de actuar en todo asunto que se refiera a los intereses de los trabajadores.

6.—El derecho para las organizaciones sindicales de negociar y celebrar los contratos colectivos de trabajo correspondientes a los intereses de los trabajadores en la rama respectiva, de representar a los trabajadores en los organismos encargados de los asuntos que les interesen.

7.—El respeto al derecho de huelga y de sus diferentes formas de aplicación por los trabajadores, sin limitación de ninguna clase y la prohibición de toda medida contraria a un trabajador por haber hecho uso de ese derecho.

8.—El respeto a la libertad del trabajador en la fábrica o empresa para su derecho a exponer libremente su opinión, para el de asociarse y reunirse en los lugares de trabajo, de adherirse a un sindicato de su elección, cuando existan varios, y leer y difundir la prensa sindical y obrera.

9.—El derecho de participar en toda acción de defensa de los intereses de los trabajadores; el derecho para cada trabajador a ser protegido contra toda discriminación en la contratación de sus servicios, en su empleo o su salario, como consecuencia de su afiliación, de su actividad sindical, de sus opiniones o convicciones personales.

10.—El derecho de los sindicatos de participar en la determinación de la política social y económica, así como en la elaboración de las leyes que interesen directa o indirectamente a los trabajadores.

1.—El derecho para las organizaciones sindicales de federarse en el ámbito local o nacional.

12.—El derecho para las organizaciones sindicales de adherirse a la organización sindical internacional de su elección y de participar en actividades sindicales internacionales y en las manifestaciones de solidaridad obrera internacional.

TRABAJADORES,
TRABAJADORAS:

Reúnanse, examinen estas proposiciones y luchen juntos por la conquista y la defensa de los derechos sindicales.

II ANIVERSARIO DE LA "A M C"

San José, Agosto 31 de 1954

Estimado señor Director:

Nos dirigimos a ese periódico amigo de la AMC, para informar que nuestra organización está preparando la celebración de su Segundo Ani-

versario, para el sábado 18 de Setiembre próximo

Daremos un informe del trabajo realizado por la AMC; doña María Alfaro de Mata, rendirá otro informe del desarrollo y conclusiones de la Conferencia Latinoamericana de

Mujeres y finalmente la Alianza ofrecerá un baile a todas las socias y amigos de nuestra organización.

La AMC, invita especialmente al señor Director de "Adelante" y a su distinguido personal de redacción y administración. Atentamente,

DAISY RAMIREZ
Secretaria

XX Aniversario de la Huelga

Se han cumplido veinte años de la gloriosa huelga de los trabajadores bananeros del Atlántico, que marca en Costa Rica el inicio de las luchas abnegadas y heroicas de los obreros agrícolas contra la explotación imperialista y por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Aunque oficialmente se dice que los trabajadores del banano duraron 22 días en pie de huelga, realmente fué un período mucho mayor, porque la United Fruit Company, como siempre mentirosa y sin escrúpulos para faltar a sus compromisos, se negó a cumplir el pliego que puso fin al movimiento.

La reacción costarricense desde hace veinte años trató de presentar este movimiento como el inicio de una era de terror comunista. Con ello trataba en aquella época de conseguir respaldo para derrotar a los miles de trabajadores asalariados del banano, que luchaban con toda justicia por aliviar el hambre de sus hogares. Pero el pueblo de Costa Rica, y especialmente las nacientes organizaciones de la clase obrera, dieron decisivo respaldo solidario que contribuyó al éxito de la huelga. Desde San José se organizó una intensa campaña de solidaridad fraternal que indignó a los mentecatos, que hizo rabiar a los sabuesos de la United y que movilizó a la reacción. Pero la clase obrera triunfó y hoy, esa magnífica huelga del Atlántico, es recordada con profundo cariño por todos los costarricenses que aspiran a una patria sin opresión imperialista.

¿QUIEN FUE EL DIRIGENTE DE LA HUELGA DEL ATLANTICO?

La huelga del Atlántico fué dirigida por Carlos Luis Fallas. La personalidad de Fallas es suficientemente conocida por nuestro pueblo y, por lo tanto, poco diremos de él. Sin embargo creemos oportuno referirnos a la abnegación de Fallas en aquellos días decisivos de la huelga. En uno de los periódicos de aquella época aparecen publicadas unas notas de Fallas y de ellas sacamos la siguiente:

El regreso lo hicimos por entre montañas, con el barro hasta la cintura. Yo estaba materialmente agotado. A ratos caía medio dormido sobre los barriales. Me incorporaba y seguía avanzando. De un momento a otro veía una cama calentita y almohadones mullidos. Segundos después estaba otra vez acostado en el lodazal. En la desesperación, cogía puñados de barro y me los pasaba por la cara, estuvimos chapaliando barro durante tres horas sin encontrar salida. A veces nos íbamos hasta el pecho. Otras, sentíamos el barro en la nariz. Hubo momentos en que nos creíamos perdidos para siempre. Pero por fin, cuando empezó a clarear el día, logramos salir y continuar nuestro camino.

SIN ORGANIZACION Y DISCIPLINA NO SE HUBIERA TRIUNFADO

Los huelguistas del Atlántico triunfaron, porque en todo momento mantuvieron una organización firme y

Quién la dirigió - Solidaridad
disciplina - Siervos de la Unidad
y la huelga - Conquistas de
a los que per

un férrea disciplina. Esta ha sido una de las más importantes lecciones de los obreros agrícolas. Reproducamos una narración de cómo trabajaba el cuartel general de la huelga.

"En la forma en que estamos organizados es materialmente imposible que nos agarren. Tenemos organizadas comisiones de caza y de pesca. Esta va hasta la costa a traer huevos de tortuga y tortugas. Otra comisión se encarga de traer plátanos y yuca, que los negritos nos obsequian gustosamente en todas partes... La brigada de choque nos resultó tal como se había previsto. Está integrada por 200 macheteros a prueba de tope... El servicio de correos es perfecto. La comunicación con este Comité no falla, y diariamente tenemos detalles de lo que ocurre en el último rincón de la zona. Los mismos movimientos de la policía los conocemos en todos los detalles.

Y si esa fué la organización de los huelguistas, debe decirse que ella no era posible mantenerse sin una disciplina férrea. Y los hombres han dado ya muestras, mil veces en la historia del movimiento obrero de Costa Rica, de que saben ser disciplinados en los momentos en que las circunstancias lo demandan.

"...llorando llegaron también los huelguistas a decirnos que ellos no estaban acostumbrados a dejarse avasallar por nadie y que las actuaciones de la policía colmaban la medida de su paciencia, que solicitaban autorización para defenderse y para darle una lección a la policía. Te repito que lloraban de indignación. Nuestra respuesta fué también negativa... Hemos dado orden general para que no se beba licor. Y los hombres más acostumbrados a embriagarse se abstienen sin la menor protesta. En esas condiciones, te aseguro que somos absolutamente dueños de la situación."

LA UNITED TRATA A LOS TRABAJADORES COMO SIERVOS!!

El odioso monopolio bananero siempre ha explotado inhumanamente a sus trabajadores; es decir, a los hombres que le siembran, le curan, le cortan y le

La Bananera del Atlántico

proletaria - Organización y
Fruit Co. - La prensa burguesa
huelga - Honor a los caídos y
necen luchando.

embarcan el banano y sin cuyo trabajo no podría hacer el fabuloso negocio que hace.

En la prensa de aquellos días viene una descripción de la vida en los bananales de la United, que revelan condiciones de explotación más salvajes que las actuales y que fueron vencidas en parte gracias a los movimientos que culminaron con la Huelga del Atlántico.

Los modernos siervos de la United, dice un periódico, no reciben pago en dinero efectivo sino en vales u órdenes sin circulación general. Tienen que comprar de sus propios recursos las herramientas de trabajo. Las jornadas de trabajo son indefinidas y el trabajador no goza de ninguna protección: ni médica, ni indemnización cuando se accidenta. Se les paga cuando la United quiera, a veces por quincena, a veces por mes. Se les obliga a comprar en determinados comisariatos, pues los vales u órdenes sólo en esos comisariatos pueden ser cambiados. Arbitrariamente la United les deja el sueldo de una o más quincenas a fondo; es decir, no paga y deja "guardado" el dinero. Los trabajadores viven amontonados unos sobre otros en estrechos e insalubres campamentos.

A un grupo de trabajadores huelguistas les dijeron unos finqueros:

"De ahora en adelante tendremos buen cuidado de no permitir que pose sus plantas en nuestros feudos un solo "comunista". Es hora ya de que se restablezca la tranquilidad en esta zona; de que vuelva a ser una realidad la armonía entre trabajadores y patrono. Esa armonía se ha roto por causa de la "agitación comunista". ¿Qué los salarios no suben de tres colones al día? ¿Qué el arroz se vende a ₡ 0,50 la libra en nuestro comisariato y la manteca a un colón? ¿Qué pagamos con cupones y no garantizamos hospital a los peones? ¿Qué el clima es mortífero y las condiciones de trabajo bárbaras? Eso no tiene nada de particular. El peón ya está acostumbrado a vivir esa vida. Está hecho a ese ambiente. Sabe ayunar, sabe sudar calenturas entre los suamos, sabe dormir a la intemperie, sabe morir entre los ranchos pajizos. Para todo eso ha hecho su aprendizaje y está capacitado para vivir en armonía con sus patronos... Los sapos viven entre

las charcas y los peones son tan hijos de la naturaleza como los sapos. Son los comunistas los que turban con sus odios y con sus prédicas absurdas esas vidas.

LA PRENSA BURGUESA Y LA HUELGA ATLANTICA

No obstante la furiosa campaña de la burguesía reaccionaria contra los huelguistas, la Prensa de aquella época reflejó en alguna medida la justeza de la misma y el sentimiento de respaldo del pueblo costarricense.

En editorial de DIARIO DE COSTA RICA se dijo: "Reconozcamos desde el primer momento la justicia de las demandas de los trabajadores... Cabe aquí una vez más nuestra repetida diatriba cuando el capitalista cuya sordidez y cuya avaricia hace más el favor del comunismo que veinte discursos del líder Mora..."

LA PRENSA LIBRE DIJO:

"Otros hombres nos llevan a que veamos los ranchos en que viven unos ochenta hombres, algunos con familia. Para quienes vivimos en San José y por pocas que sean las comodidades, aquello es horroroso".

Formoso, periodista reaccionario, informó entonces:

"Vimos también, tirado en una dura tarima, a un hombre de regular edad, atacado de calenturas, quien, según nos dijeron, lleva largo tiempo en aquella triste situación... En todos estos trabajadores hay un espíritu de combate y una energía que sólo se concibe conversando con ellos. Tenemos hambre —nos dicen— pero no habrán de reducirnos por eso. Vivimos en tan malísimas condiciones que es preferible que nos entierren entre estos fangales en los cuales poco a poco vamos dejando nuestra salud".

LAS CONQUISTAS DE LA HUELGA BANANERA

Todas las maniobras de la United y la presión de la policía y del gobierno se estrellaron con la unidad y la decisión de los trabajadores. El 28 de agosto de 1934 se firmó un pacto que —como dijimos antes— la United se resistió a acatar. En ese pacto quedaron especificados los triunfos que podemos resumir de la siguiente manera:

Antes de la huelga los trabajadores ganaban en labores ordinarias cuatro colones por ocho horas de trabajo. El pacto estableció cuatro colones veinte por seis horas.

En el trabajo de hacha ganaban cuatro cincuenta. Se conquistó un salario de siete colones.

En chapias de cinco meses se ganaban 12 colones. Se obtuvo 16.

—(Pasa a la Pág. 6)

Comité de DEFENSA de la DEMOCRACIA SINDICAL constituido en Golfito

Golfito, Agosto 12 de 1954

Señor Director:

En reunión de trabajadores de Golfito celebrada el día 9 de agosto del año en curso, se eligió un Comité denominado "COMITE DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA SINDICAL" de Golfito, integrado por los señores: Rogelio Castro Guzmán, Gabriel Romero Molina, Juan Díaz Díaz y Fidel González.

El propósito de este Comité es el de organizar la lucha contra el monstruoso proyecto de ley Facio, que es de corte netamente fascista. Los integrantes de este Comité no somos comunistas ni nuestro fin es defender a los comunistas, pero cualquier trabajador que tenga un poco de sentido común, se da cuenta que el proyecto de ley Facio va contra los derechos constitucionales de los trabajadores. Que está inspirado en impedir el derecho soberano de los trabajadores de elegir libremente en sus asambleas generales los dirigentes que mejor representen sus intereses. Que el proyecto tiende, además, a acordar a los trabajadores, por que ningún dirigente sindical de los aceptables por el Servicio de Inteligencia, se atreverá a plantear demandas ni a conducir a los trabajadores a la lucha por algún objetivo, porque correría el riesgo de que le cuelguen

la etiqueta muy en moda de comunista y entonces lo pueden meter a la cárcel. Por esas razones, todos los trabajadores sin distinciones de ideas políticas tenemos que estar contra ese proyecto de Facio y luchar contra él. Además, ¿para qué necesitan los sindicatos democráticos de leyes de esa naturaleza para fortalecer sus

organizaciones? Toda organización verdaderamente democrática debe repudiar los proyectos de corte nazi, por lesivos para la democracia costarricense.

Ruego al señor Director se sirva darle publicidad en su rotativo a este comunicado del Comité de Defensa de la Democracia Sindical. Y anticipándole las gracias por este servicio, me suscribo del señor Director muy atentamente,

Gabriel Romero MOLINA

SUBEN LOS...

mo del pueblo sin la menor explicación atendible. Los señores comerciantes alegan las nuevas imposiciones tributarias derivadas del Arancel y del Impuesto sobre la Renta. Pero lo cierto es que el pueblo consumidor está pagando los platos rotos.

A propósito del encarecimiento constante del costo de la vida, es oportuno hacer referencia, una vez más, a uno de los argumentos más usados por el sector patronal para oponerse al mejoramiento de los salarios de los obreros: el de que el aumento de los salarios determina el aumento inmediato de los precios. La verdad es que los precios están subiendo sin que se haya operado un aumento de salarios que justifique precios más elevados. Según las propias declaraciones del Ministro de Trabajo, el

Viene de la Pág. 1^a

porcentaje general del aumento de salarios acordados por el Consejo Nacional de Salarios llega escasamente a un diez por ciento. El aumento de los precios no sólo es mucho mayor, sino que sigue invariablemente su tendencia alcista, estrujando cada día más la situación de los hogares pobres.

Es indudable que la situación se hará insostenible para los grandes sectores afectados, que se hace indispensable un movimiento de los sectores obreros organizados sindicalmente para plantear la cuestión de los salarios mediante la acción directa de los conflictos económico-sociales o de los convenios colectivos de trabajo, para superar las recomendaciones del Consejo Nacional de Salarios y compensar un poco más el aumento de los precios.

XX ANIVERSARIO DE LA HUELGA...

—(Viene de la Pág. 5)

En chapas y deshijas antes 9, después 14.
En creeks antes 35 céntimos por metro cúbico, después 60.

En zanjas antes 30 céntimos, luego 55 y 60.
En vez de cupones o vales se obtuvo la conquista del pago en dinero efectivo.

Los comisariatos quedaron obligados a exhibir listas de precios y vender los artículos a su justo precio.
Se obtuvo la conquista de que se construiría Hospital para los trabajadores y que los pases serían abiertos por el patrón. Así mismo se surtirían las fincas de sueros antiofídicos y botiquines de emergencia.

La United quedó obligada a dar a los trabajadores esas herramientas.

Y otras conquistas más, de menor importancia.

RECUERDO A LOS CAIDOS Y ABRAZO A LOS DEMAS

Terminamos esta reseña sobre la Huelga del Atlántico, enviando un abrazo a aquellos que tanto contribu-

yeron al triunfo del movimiento: a Fallas, a Jaime Cerdas, (que fué baleado en aquella oportunidad) a Cárdenas, (que junto con docenas de extranjeros huelguistas fué expulsado del país), a Bustos, a Cordero, a Herrera, a Obando y muchos otros que todavía viven y que siguen luchando por una vida mejor y por libertar a Costa Rica de las garras del imperialismo.

Y nuestro recuerdo imperecedero para Tobías Vaglio y Lucio Ibarra, que cayeron después, en 1948, corrientemente asesinados en el Codo del Diablo, y para Pedro Mora y muchas decenas más que murieron en la guerra civil de 1948, combatiendo heroicamente por la causa de su clase.

La huelga del Atlántico ha sido muchas veces la inspiración de los trabajadores bananeros que permanecen brutalmente maltratados por el trust norteamericano. La huelga del Atlántico seguirá inspirando muchos movimientos más, hasta que llegue el fin en Costa Rica de ese imperio odioso que sólo sangre, tuberculosis, injusticias y miseria ha traído a la clase trabajadora de nuestra patria.

Denuncia la AMC graves problemas en la Zona Bananera

Señor Ministro de Trabajo
Lic. don Otto Fallas M.

Distinguido señor:

Por noticias de la prensa nos hemos enterado de que usted ha ordenado una investigación en relación con los precios de los artículos de consumo popular en la Zona Bananera. Como es asunto de especial interés para todas las familias que viven en esa región, la Alianza de Mujeres Costarricenses, se permite informarle lo siguiente:

Hace una semana regresaron dos delegadas de nuestra organización, después de haber hecho una importante gira por la zona de Puerto González y Coto; informan nuestras compañeras que el problema más grave que sufren las familias de esos lugares es el de la carestía de la vida, hasta el punto de que hombres y mujeres dicen que el último aumento de salarios ha sido totalmente burlado por el aumento de los precios en los comisaratos y en general por todo el comercio de esos lugares. Los siguientes son los informes recogidos y que esperamos tengan su atención:

Mujeres de Puerto González dicen: "Ya no podemos tomar café en las tardes; tuvimos que suprimir esa bebida porque ahora dos onzas de café valen ₡ 0,80.—"

En Finca Caucho la carne de olla vale ₡ 1,10 la libra.

Los precios en toda esa región bananera son:

Huevos	₡ 0,60 y ₡ 0,75 cada uno
Tomates	₡ 3,50 la libra
Leche	₡ 1,00 la botella
Café	₡ 5,00 la libra
Repollo	₡ 1,50 la libra
Papas	₡ 0,75 la libra
Plátanos	₡ 0,25 cada uno
Yuca	₡ 0,60 la libra

En Golfito, las gentes pobres pagan hasta ₡ 90 por cualquier cuartucho sucio, oscuro y sin agua.

Los precios de ropa y las medicinas han subido terriblemente

En tales condiciones, señor Ministro, nuestras delegadas informan que la gran mayoría de los niños no pueden tomar leche, ni comer huevos, ni frutas, ni mantequilla, alimentos in-

dispensables para la salud de los niños. Los trabajadores regresan de los bananales después de rudos y agotadores trabajos, y solo los espera un plato de arroz, frijoles, plátano verde y café o agua dulce.

Hace pocos meses el doctor Blanco Cervantes, dijo que el 50 por ciento de los tuberculosos, salen de la Zona Bananera. Los datos anteriores revelan claramente la causa del debilitamiento de todas las familias que viven en esa región, cuyo clima reclama un mejor nivel de vida para defender la salud de estas pobres gentes que tienen que ganarse el sustento en esas apartadas regiones del país.

Esperamos que el Gobierno tome las medidas necesarias para resolver en forma efectiva estos graves problemas que agobian las familias de la zona bananera.

Atentamente,

MARIA A de MATA

Presidente de la AMC

DAISY RAMIREZ

Secretaria de Correspondencia

SOLIDARIDAD CON...

Viene de la Pág. 1ª

Dicho acto tendrá una gran trascendencia internacional por cuanto en todo el Continente Americano se efectuarán ese mismo día actos semejantes de lucha solidaria con el pueblo guatemalteco y su clase obrera y en celebración del XVI Aniversario de la fundación de la CTAL, que es la Central Sindical más importante y combativa del Continente.

Los Sindicatos Independientes de Costa Rica no quieren quedarse atrás y se están preparando debidamente para que cada sindicato de San José y los de las provincias de la Meseta Central aseguren una buena asistencia al acto. También se han tomado medidas —se nos informó— para que todas las organizaciones sindicales envíen inmediatamente cartas de saludo a la CTAL y mensajes el Gobierno Guatemalteco demandando la libertad de los miles de presos políticos y el respeto al derecho de asilo otorgando salvo-conducto a quienes se encuentran en las embajadas extranjeras.

DERECHO DE HUELGA...

Viene de la Pág. 1ª

mos en labores agrícolas y de servicio público.

La concesión del derecho de huelga a los trabajadores de agricultura beneficia en forma especial a los del banano. Las zonas bananeras constituyen una de las mayores concentraciones obreras del país, donde además, son frecuentes y numerosos los conflictos obrero-partonales. La falta del derecho de huelga ha dificultado siempre el arreglo de esos conflictos, y los trabajadores se ven obligados a hacer uso de hecho de la huelga, que los tribunales se encuentran obligados a declarar ilegal. La declaración de ilegalidad de los movimientos de huelga de los trabajadores del banano conduce a embrollar los conflictos, a dificultar su arreglo, a enconar todavía más las relaciones obrero-patronales y a crear en los asalariados un mayor descontento. Todo eso desaparecería con la concesión del derecho de huelga.

PROTESTAMOS POR...

—Viene de la Página 8

Ha obtenido los siguientes premios:

Primer premio del proyecto de obra de la "Casa del Estudiante" en Rosario.

Primer premio y dirección de obra de gran casa de 86 departamentos

Tres primeros premios para tres grandes grupos de viviendas.

Medalla de oro en el concurso de los egresados de la Escuela de Arquitectura.

Segundo premio del concurso municipal de fachadas.

OTROS ANTECEDENTES:

Como estudiante de arquitectura (1913-18) las clasificaciones en las 26 materias de la carrera fueron seis sobresalientes y 16 distinciones.

En octubre de 1932 ganó por concurso la suplencia de la cátedra de Historia de la Arquitectura en la Facultad de Ciencias Matemáticas de Rosario.

En marzo de 1932 fué elegido miembro de la Comisión Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos y en 1933 designado presidente de su Comisión de Urbanismo.

Derrotado en Francia el agresivo Ejército Europeo

SIGNIFICA UN TRIUNFO DE LAS FUERZAS POPULARES, MIENTRAS FOSTER DULLES ANUNCIA EL RENACIMIENTO DEL EJERCITO HITLERIANO

Ha sido derrotado en la Asamblea Nacional de Francia, el Tratado para la constitución de un ejército europeo antisoviético (CDE). Este paso constituye un triunfo en la lucha de los pueblos por evitar una nueva guerra mundial y por propiciar un entendimiento amistoso entre las grandes potencias.

Bertrand Russell acaba de publicar un artículo en la revista *Selecciones*, en el que afirma que hoy sólo dos salidas tiene la humanidad: o la coexistencia, o la destrucción. Es decir, o el entendimiento de las grandes potencias, o la destrucción de las mismas por medio de una guerra atómica criminal.

Aunque hay fuerzas empeñadas en evitar dicha coexistencia, quizá hasta por irresponsabilidad histórica ya que seguramente no han meditado hasta dónde conduce su actitud, es lo cierto que la mayor parte de la población del mundo se ha pronunciado y lucha por la paz y la amistad de los pueblos, cualesquiera que sean sus regímenes sociales.

...Y la derrota del ejército europeo constituye un legítimo triunfo popular que consolida las perspectivas de paz mundial.

No quiere decir esto que se ha eliminado el peligro de guerra. Este subsiste. Ahora mismo se habla ya de levantar de nuevo el ejército nazi que quedó desintegrado automáticamente con la derrota de Hitler en la Segunda Guerra Mundial. En vista de que ha fracasado el CDE, el gobierno de Estados Unidos anunció que ayudará a los cuadros militares aetmanes a formar nuevamente su odia-

do ejército, para enfrentarlo a la Unión Soviética.

Este es un peligro muy serio para la paz y para todos los pueblos del mundo, al que sin duda alguna se enfrentarán en primer lugar los pueblos europeos, que en los últimos 25 años ha sido víctima de dos guerras mundiales y de salvajes matanzas provocadas por el militarismo alemán.

PROTESTAMOS POR DETENCION de dirigentes pacifistas en Argentina

Desde hace mes y medio se encuentra detenido por la policía de Perón, el conocido arquitecto Fermín H. Bereterbide, miembro del Consejo Argentino por la Paz y uno de los más distinguidos intelectuales argentinos.

Al arquitecto Bereterbide, se le ha detenido por un solo motivo, que se le hizo saber en el momento de su detención: por que es dirigente del movimiento de partidarios de la paz. Idénticas medidas se han tomado contra otros pacifistas. Todos ellos no se encuentran a la orden de un juez

competente, sino a la orden del propio Perón, en virtud del Estado de Guerra Interna a que está sometido el país.

Esta ola represiva en Argentina ha provocado un descontento local de enorme magnitud que seguramente hará retroceder al dictador demagogo, además porque también en el exterior se han producido manifestaciones de solidaridad con el pueblo argentino y de protesta contra las medidas fascistas del gobierno de Juan Domingo.

Entendemos que el movimiento de partidarios de la paz de Costa Rica se ha dirigido al gobierno argentino demandando la libertad de Bereterbide y demás compañeros. También otros distinguidos costarricenses se unirán en igual sentido.

Por nuestra parte manifestamos desde estas columnas nuestra mas vehemente protesta e invitamos a todos los costarricenses a enviar y promover el envío de mensajes escritos y cablegráficos para lograr arrancar de las garras de la policía a los luchadores de la paz de Argentina.

Para conocimiento de nuestros lectores, damos a conocer algunos de los antecedentes del arquitecto Bereterbide:

Ganó el concurso para el cargo de Arquitecto de la Comisión de Obras Públicas y de Tránsito del Consejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, ciudad capital de la Argentina.

Secretario Técnico y Administrativo de la Comisión Especial para el estudio del Código de Edificación de la ciudad de Buenos Aires.

IMPRENTA "LAS AMERICAS" NO PUEDE EFECTUAR DESPIDOS

SE LO PROHIBE EL JUEZ DE ACUERDO CON LA LEY

Como informamos en edición anterior, el Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas planteó una nueva Convención Colectiva de Trabajo en la Imprenta "Las Américas". Al plantearse la Convención la empresa trató de tomar represalias despidiendo a cinco aprendices con la intención de intimidar al resto de los obreros. Pero la maniobra no pegó porque se supo que ese despido lo había acordado la empresa desde mucho tiempo antes de que se planteara la Convención.

En todo caso, el Sindicato llevó el asunto al Juez alegando que de acuerdo con el Código de Trabajo el conflicto se debía considerar planteado desde el momento en que se hizo entrega del pliego de peticiones a la empresa y que, en consecuencia, de-

bía prevenirse a la misma que no puede efectuar despidos sin autorización judicial. De inmediato el Juez Segundo de Trabajo acogió el escrito del Sindicato y dictó una resolución mediante la cual se da por planteado el conflicto desde el momento en que se hizo entrega de las bases de la Convención y se le previene a la empresa que no puede despedir sin autorización judicial.

Es este un triunfo del Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas, que coloca en un plano favorable el derecho a plantear convenciones colectivas al salvar a los trabajadores de los despidos que los patronos efectuaban en el término de treinta días de que disponen para contestar si están dispuestos o no a negociar.